

## Orientaciones previas para la docencia en un contexto de aprendizaje virtual

Ante un escenario excepcional producto de la emergencia sanitaria nacional y mundial, como comunidad universitaria nos hemos visto obligados a transitar desde un proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación presencial, a una docencia a distancia, mediada por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

El objetivo de este documento es entregar orientaciones iniciales que permitan a los y las docentes de la carrera de Derecho de la UACH de Valdivia y de la Sede Puerto Montt adaptar sus asignaturas a esta nueva modalidad de docencia virtual, **teniendo principalmente en cuenta la brecha digital<sup>1</sup> que puede existir entre nuestros y nuestras estudiantes.**

### a) Empatía y flexibilidad ante una circunstancia anormal:

- Dada la situación excepcional en la cual nos encontramos, es muy probable que algunos/as estudiantes tengan que cumplir labores de cuidado de algún/a familiar (hermano/a; abuelo/a; otro/a) y/o colaborar con tareas domésticas o laborales;
- Asimismo, la situación de aislamiento social y/o de reducción de los ingresos familiares puede provocar o agudizar dificultades de salud mental, tales como ansiedad, depresión, desesperanza, angustia, entre otros;
- En consecuencia, las clases y actividades de formación cumplen un papel importante, pues permiten que los/as estudiantes se concentren y focalicen en una tarea. Sin embargo, dadas las características del contexto en el cual se encuentran, puede ser que el proceso formativo deje de ser una prioridad;
- Es necesario que, como docente, establezcas las exigencias de la asignatura adecuándote al escenario actual, siendo flexible, por ejemplo, con los plazos y formato de las entregas solicitadas;
- En necesario también revisar el programa de la asignatura y dar prioridad a los contenidos y temas que consideres que los/as estudiantes necesariamente deben aprender este semestre e intentar reducir la carga de trabajo. Esto es más relevante aún para las asignaturas de 2º a 5º año, que tendrán 15 semanas de clases este semestre. Por ejemplo, divide un trabajo final en varias entregas

---

<sup>1</sup> El concepto de brecha digital refiere a la diferencia existente entre personas o sectores que tienen acceso a las herramientas de la información y comunicación y aquellas que no lo tienen. Apunta a la distribución desigual en el acceso, uso e impacto de las TIC entre la población.

parciales, elimina evaluaciones 'pequeñas' o reduce el número de lecturas obligatorias;

- Aprovecha las posibilidades que otorgan las TIC para fomentar la colaboración entre los/as estudiantes, por ejemplo, compartir materiales, trabajar en equipo, entre otros.

**b) Identificación de oportunidades de acceso y uso de TIC de nuestros/as estudiantes:**

- Hay que considerar que no todos/as los/as estudiantes poseen un computador personal de uso exclusivo, una conexión a internet de alta velocidad, una cámara, una impresora, un escáner, etc. Así como tampoco pueden tener los medios económicos para adquirir dichos recursos en el corto plazo;
- Además, tampoco todos/as los/as estudiantes cuentan con un espacio físico privado para poner conectarse (por ejemplo, una habitación propia), o en algunos casos, el único computador del hogar está ubicado en una habitación compartida (por ejemplo, sala de estar);
- A partir del 31 de marzo de 2020, la Universidad Austral de Chile habilitó un formulario a través del portal InfoAlumnos para que los/as estudiantes que requieran un apoyo para acceder a una buena conectividad lo completen. Los apoyos ya han comenzado a ser distribuidos;
- En la misma línea Las Escuelas de Derecho de Valdivia y de Puerto Montt han realizado un catastro para conocer el grado de conectividad de los/as estudiantes de la carrera y establecer las medidas necesarias para asegurarla;
- Sin perjuicio de lo anterior, se solicita a los/as docentes ir controlando *in situ* la conectividad de los/as estudiantes de sus respectivas asignaturas, es decir, monitorear que estos/as puedan acceder sin dificultades a las actividades virtuales desarrolladas en la asignatura. Dar aviso inmediato a la Escuela respectiva en caso de detectar algún problema

**c) Entorno presencial v/s Entorno virtual:**

- Realizar docencia en un entorno virtual no significa trasladar ni replicar las actividades presenciales en actividades virtuales. Este tipo de docencia implica asumir, en primer término, una secuencia temporal y de interacción diferente a la presencial;
- Se debe considerar que no todos/as los/as estudiantes podrán conectarse a la misma hora, por el mismo periodo, con una conexión estable, etc. Es probable que muchos/as de ellos/as no tengan conexión o posean una conexión lenta o limitada, y/o deban compartir el uso del computador con otros/as integrantes

de su grupo familiar, por lo que no siempre podrán conectarse en un día, hora y por un tiempo delimitado;

- En un contexto de enseñanza virtual se pueden diseñar y desarrollar actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación sincrónicas y asincrónicas<sup>2</sup>.
- **Desde las Escuelas de Derecho de Valdivia y Puerto Montt se orienta a los/as docentes, en primer lugar, a respetar los horarios y número de horas de clases correspondientes a cada asignatura, realizando estas en modalidad de videoconferencia a través de la plataforma Zoom;**
- **En segundo lugar, se solicita que las clases realizadas en la modalidad anterior, sean grabadas (idealmente en video) y queden disponibles para que los/as estudiantes que no puedan conectarse en simultáneo, accedan a ellas con posterioridad. Para esto se sugiere el uso de la herramienta Microsoft Stream;**
- **En tercer lugar, junto con la grabación de la clase en cuestión, se solicita poner también a disposición de los estudiantes el material utilizado para el desarrollo de la clase (ppt, textos, imágenes, etc.);**
- **Por último, y en cuarto lugar, en el caso de que ningún/a estudiante se conecte a la clase en modalidad de videoconferencia, el/la docente deberá informar de esta situación al Director de Escuela respectivo, quien averiguará las razones de dicha “inasistencia” masiva (por ejemplo, falla en la plataforma Zoom). Además, el/la docente deberá grabar la clase correspondiente y ponerla a disposición de los/as estudiantes, dando a continuación dicha clase por realizada;**
- Sin perjuicio de lo anterior, aquellos/as docentes que quieran desarrollar su asignatura en una modalidad distinta, pueden elaborar una propuesta (respetando siempre el número de horas semanales que el/la estudiante debe dedicarle a la asignatura) y enviarla a la Dirección de Escuela respectiva para su revisión y aprobación por parte del Comité de Análisis Curricular de la carrera;
- Considerar que las actividades asincrónicas son más flexibles en términos temporales y otorgan mayores posibilidades a los/as estudiantes para que las realicen cuando tengan acceso a un computador e internet adecuados;

---

<sup>2</sup> Las actividades sincrónicas son aquellas que solo pueden desarrollarse en modalidad *online*, es decir, que exigen que docente y estudiantes estén conectados/as simultáneamente. Al contrario, las actividades asincrónicas suponen una modalidad en que docente y estudiante interactúan en espacios y momentos distintos, es decir, permiten la participación de los/as estudiantes en las actividades diseñadas por el/la docente sin necesidad de tener una conexión simultánea con este o los/as demás estudiantes.

- Existe un amplio conjunto de actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación que pueden diseñarse de manera asincrónica, poniendo a disposición de los/as estudiantes (a través de correo electrónico, foros, SIVEDUC, SIVEDUC Moodle, entre otras), las consignas, materiales, y demás elementos necesarios (videos, audios, textos, ppt, etc.) para que estos/as las desarrollen de forma autónoma.

**d) Ampliar el acceso a la información y la comunicación a través de canales alternativos:**

- Una de las cosas más importantes es intentar que todos/as los/as estudiantes accedan a la información y actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación que diseñen los/as docentes;
- Además de las plataformas institucionales y correo electrónico, debemos utilizar a nuestro favor aquellos medios a los cuales los/as estudiantes tienen un mayor acceso, por ejemplo, las redes sociales (Facebook Live, YouTube), ya que la mayor parte de las compañías de telefonía móvil proporciona acceso ilimitado a ellas;
- Para disminuir la ansiedad de los/as estudiantes y ajustar las interacciones y comunicación con ellos/as, se sugiere explicitar desde el inicio de la asignatura el tiempo máximo en el que responderán las consultas realizadas por ellos/as, ya sea por correo, chat, foro o el medio que hayan establecido como sistema de comunicación. Los/as estudiantes deben comprender que estar realizando la docencia de manera virtual no es sinónimo de que el/la docente está disponible en todo momento;
- **Además, las Escuelas de Derecho de Valdivia y Puerto Montt orientan a los/as docente a respetar el horario de atención a estudiantes, estableciendo tutorías sincrónicas en días y horas concretas, de la misma manera que operan los horarios de atención en la modalidad presencial.**

**e) Material de apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación**

- Para desarrollar la docencia en un entorno virtual es necesario contar con materiales digitales de calidad adecuada. Además de los textos que se tenían considerados como parte de la bibliografía obligatoria de la asignatura, se puede apoyar el proceso de aprendizaje con otra gama de materiales digitales, tales como videos, audios, imágenes, ppt, etc.;
- Sin embargo, para que todos/as los/as estudiantes puedan acceder a dichos materiales, es necesario que, manteniendo una calidad adecuada, el peso de los



archivos sea el mínimo posible, ya que mientras más pesado sea el archivo, mayores datos consume;

- A modo de referencia, una imagen debería pesar un máximo de 150 kb, y el formato jpg permite guardarlas en archivos de menor peso. Existen software, servicios online y herramientas de Word y Power Point que permiten reducir el tamaño de los archivos;
- En el caso de los archivos de video, el formato mp4 permite calidad de audio e imagen en un formato liviano. Además, puede ser reproducido tanto en computador como en tablet y celulares.